



ACTA SESIÓN N° 86 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2011, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

---

---

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACIÓN DE ACTA
  2. EXPOSICIÓN EMPRESA MOVIGAS
  3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
  4. SUBVENCIÓN
  5. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PARA CARGOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA
  6. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
  7. VARIOS
- 
-



**ACTA SESIÓN N° 86 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2011, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a treinta y un días del mes de enero del dos mil once, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N° 86 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Roberto Sahr Domian, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, la señorita Sofía Candia Pollak.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis A. González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de la Dirección de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Rodrigo Henríquez Narváez, Director de Desarrollo Comunitario; Merlyn Miller Tapia, Director de Obras Municipales (S); Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Juan Díaz Águila, Encargado de Cultura y las señoras Rita Vrsalovic Cabeza, Directora de Control; Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local; Marlene Lira Yurjevich, profesional de la O.I.R.S. Patricia Jiménez Gallardo, Asesor Urbanista.

Asisten, también, la Sra. Jacqueline Barrientos y el señor Rubén Mansilla, ambos funcionarios de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

**INASISTENCIAS**

No asisten los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, por encontrarse fuera de la comuna, y Mario Pascual Prado, por motivos de salud consignados en certificado médico.

En forma previa al análisis de los puntos de tabla, el Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, da cuenta del sensible fallecimiento del ex funcionario municipal don Edmundo Cárcamo Guajardo (Q.E.P.D.), procediéndose a efectuar un minuto de silencio en su memoria.

El Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, informa al Concejo del certificado médico presentado por el Concejel Sr. Mario Pascual Prado, emitido con fecha 31 de enero de 2011, con prescripción de 3 días de reposo.

**PUNTOS DE TABLA**

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

Acuerdo N° 1016, con la abstención del Sr. Alcalde, por no haber estado presente en la Sesión, y el voto a favor de La unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba sin observaciones el Acta de Concejo Municipal que se detalla a continuación:

| N° Sesión | Tipo Sesión | Fecha      |
|-----------|-------------|------------|
| 84        | Ordinaria   | 19.01.2011 |

**2. EXPOSICIÓN EMPRESA MOVIGAS**

El Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, cede la palabra al ejecutivo de la Empresa Movigas, Sr. Oscar Baeza, quien expone respecto de la situación actual del servicio y de la empresa, los proyectos contemplados y las propuestas al Concejo Municipal.

Luego de las respuestas dadas por el ejecutivo de Movigas a las consultas formuladas por los señores Concejales, el Alcalde Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, hace presente la voluntad del Concejo Municipal para colaborar en aquellas materias de competencia del municipio, resolviendo abordar el tema en reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo.



Un ejemplar impreso de la exposición efectuada por el ejecutivo de Movigas, Sr. Oscar Baeza, se anexa al final de la presente Acta, formando parte integrante de la misma.

(Se efectúa un receso de la Sesión por 3 minutos)

### 3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Acuerdo N° 1017, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 02 de 17 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 2<br>AUMENTO DE INGRESOS |                       |                         |                           |                        |
|--|-----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 15.00                                    | Saldo Inicial de Caja | 2.389.326.-             | 0.-                       | 63.957.-               |
|  |                       |                         | <b>Total</b>              | <b>63.957.-</b>        |

| AUMENTO DE GASTOS |               |                         |                           |                        |
|-------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA        | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.02.004         | Obras Civiles | 1.276.019.-             | 201.-                     | 42.156.-               |
| 31.02.999         | Otros Gastos  | 0.-                     | 0.-                       | 21.801.-               |
|                   |               |                         | <b>Total</b>              | <b>63.957.-</b>        |

**Justificación:** Se incorporan al Presupuesto Municipal 2011, el saldo final de caja del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, correspondiente a los proyectos cuyos recursos no fueron utilizados el año 2010.

**Ant.: 209**

Acuerdo N° 1018, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 03 de 17 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 3<br>AUMENTO DE INGRESOS |                             |                         |                           |                        |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                      | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 13.03                                    | De otras entidades públicas | 1.443.593.-             | 0.-                       | 131.018.-              |
|  |                             |                         | <b>Total</b>              | <b>131.018.-</b>       |

| AUMENTO DE GASTOS |                |                         |                           |                        |
|-------------------|----------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA         | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.02.004         | Obras Civiles  | 1.276.019.-             | 201.-                     | 125.476.-              |
| 34.07             | Deuda flotante | 0.-                     | 0.-                       | 5.542.-                |
|                   |                |                         | <b>Total</b>              | <b>131.018.-</b>       |

**Justificación:** Se incorporan al Presupuesto Municipal 2011, fondos provenientes de la Subdere para el financiamiento de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.

**Ant.: 210**



Acuerdo N° 1019, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 04 de 17 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 4<br>DISMINUCIÓN DE GASTOS |              |                         |                           |                        |
|--|--------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA       | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.01.002                                  | Consultorías | 148.400.-               | 0.-                       | 138.400.-              |
| 31.02.002                                  | Consultorías | 30.000.-                | 0.-                       | 4.523.-                |
|  |              |                         | <b>Total</b>              | <b>138.400.-</b>       |

| AUMENTO DE GASTOS |               |                         |                           |                        |
|-------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA        | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.01.002         | Consultorías  | 30.000.-                | 0.-                       | 138.400.-              |
| 31.02.004         | Obras Civiles | 1.276.019.-             | 201.-                     | 4.523.-                |
|                   |               |                         | <b>Total</b>              | <b>138.400.-</b>       |

**Justificación:** Se ajusta el Presupuesto Municipal 2011, corrigiendo imputaciones de las cuentas de iniciativas de inversión, del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Ant.: 211

Acuerdo N° 1020, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 04 de 17 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 5<br>DISMINUCIÓN DE INGRESOS |                       |                         |                           |                        |
|--|-----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 15.00  | Saldo inicial de caja | 2.389.326.-             | 0.-                       | 18.471.-               |
|  |                       |                         | <b>Total</b>              | <b>18.471.-</b>        |

| DISMINUCIÓN DE GASTOS |               |                         |                           |                        |
|-----------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                       | CUENTA        | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.02.004             | Obras Civiles | 1.276.019.-             | 0.-                       | 18.471.-               |
|                       |               |                         | <b>Total</b>              | <b>18.471.-</b>        |

**Justificación:** Se ajusta el Presupuesto Municipal 2011, del Programa de Mejoramiento de Barrios.

Ant.: 211

Acuerdo N° 1021, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 04 de 17 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 6<br>AUMENTO DE INGRESOS |                             |                         |                           |                        |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                      | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 13.03                                    | De otras entidades públicas | 1.443.593.-             | 0.-                       | 13.948.-               |
|  |                             |                         | <b>Total</b>              | <b>13.948.-</b>        |

| AUMENTO DE GASTOS |               |                         |                           |                        |
|-------------------|---------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA        | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 31.02.004         | Obras Civiles | 1.276.019.-             | 0.-                       | 13.948.-               |
|                   |               |                         | <b>Total</b>              | <b>13.948.-</b>        |



**Justificación:** Se ajusta el Presupuesto Municipal 2011, de acuerdo al saldo final de caja determinado al 31 de diciembre de 2010, del Programa de Mejoramiento de Barrios.

**Ant.:** 211

Acuerdo N° 1022, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 05 de 19 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 7<br>DISMINUCIÓN DE GASTOS |                             |                         |                           |                        |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                      | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 22.04                                      | Materiales de uso o consumo | 35.400.-                | 0.-                       | 35.400.-               |
|  |                             |                         | <b>Total</b>              | <b>35.400.-</b>        |

| AUMENTO DE GASTOS |  |                         |                           |                        |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA                                 | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 24.01.007         | Asistencia social a personas naturales | 0.-                     | 0.-                       | 35.400.-               |
|                   |  |                         | <b>Total</b>              | <b>35.400.-</b>        |

**Justificación:** Se modifica el Presupuesto Municipal 2011, disminuyendo las cuentas 22.04.010 Materiales de Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles en M\$ 20.000.-, 22.04.012 Otros Materiales Repuestos y útiles diversos en M\$ 3.000.- y 22.04.999 Otros en M\$ 12.400.-, para suplementar la cuenta 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales en M\$ 35.400.-, con la finalidad de regularizar imputaciones presupuestarias del Subprograma 010425 Módulos de Emergencia. Ant. Correo electrónico de la Dirección de Control, 18.01.2011.

**Ant.:** 212

El Concejal Sr. Roberto Sahr Domian, señala que cuando existan antecedentes asociados a las modificaciones presupuestarias, estos se incorporen a la información que se remiten a los Concejales.

El Concejal Sr. Antonio Ríspoli Giner, precisa que los antecedentes de cada una de las modificaciones fueron vistos previamente en reunión de la Comisión Finanzas del Concejo.

Acuerdo N° 1023, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 06 de 20 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 8<br>AUMENTO DE INGRESOS |                             |                         |                           |                        |
|--|-----------------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                      | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 05.03                                    | De otras entidades públicas | 1.029.408.-             | 0.-                       | 379.079.-              |
|  |                             |                         | <b>Total</b>              | <b>379.079.-</b>       |

| AUMENTO DE GASTOS |  |                         |                           |                        |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA   | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 24.01.003         | Salud-Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, del DFL N°1-3.063/80 | 216.000.-               | 0.-                       | 379.079.-              |
|                   |  |                         | <b>Total</b>              | <b>379.079.-</b>       |

**Justificación:** Se incorporan al Presupuesto Municipal 2011, recursos provenientes del Servicio Salud Magallanes y Antártica Chilena, correspondientes a convenios de Atención Primaria de Salud, suscritos entre el Servicio de Salud Magallanes, II. Municipalidad de Punta Arenas y Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Punta Arenas, cuyos fondos no fueron depositados al 31 de diciembre de 2010.



Acuerdo N° 1024, por unanimidad, se aprueba la modificación presupuestaria que a continuación se detalla, de acuerdo a Informe N° 07 de 21 de enero de 2011, de Administración y Finanzas, a saber:

| MODIFICACIÓN N° 9<br>AUMENTO DE INGRESOS |                       |                         |                           |                        |
|--|-----------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|  | CUENTA                | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 15.00                                    | Saldo inicial de caja | 2.389.326.-             |                           | 140.008.-              |
|  |                       |                         | <b>Total</b>              | <b>140.008.-</b>       |

| AUMENTO DE GASTOS |  |                         |                           |                        |
|-------------------|--|-------------------------|---------------------------|------------------------|
|                   | CUENTA   | Presupuesto Vigente M\$ | Presupuesto Ejecutado M\$ | Monto Modificación M\$ |
| 22.09             | Arriendos  | 335.000.-               | 22.846.-                  | 15.000.-               |
| 22.11             | Servicios Técnicos y Profesionales                               | 33.500.-                | 7.375.-                   | 18.400.-               |
| 22.12             | Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo                        | 58.900.-                | 1.232.-                   | 8.982.-                |
| 23.03             | Prestaciones Sociales del Empleador                              | 0.-                     | 0.-                       | 45.204.-               |
| 24.01.003         | Salud-Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, del DFL N°1-3.063/80 | 216.000.-               | 0.-                       | 25.036.-               |
| 26.01             | Devoluciones   | 22.000.-                | 13.240.-                  | 6.921.-                |
| 31.02.004         | Obras civiles  | 1.276.019.-             | 314.-                     | 9.197.-                |
| 31.02.006         | Equipos  | 0.-                     | 0.-                       | 10.000.-               |
| 31.02.999         | Otros gastos   | 0.-                     | 0.-                       | 1.268.-                |
|                   |  |                         | <b>Total</b>              | <b>140.008.-</b>       |

**Justificación:** Se incorporan al Presupuesto Municipal 2011, el saldo inicial de caja de M\$ 140.008.-, que corresponde a la diferencia del saldo estimado de M\$ 2.267.500.- y el saldo final determinado al cierre del ejercicio 2010 que fue de M\$ 2.407.508.-, distribuyéndose en las distintas cuentas de gasto señaladas.

#### 4. SUBVENCIÓN

Acuerdo N° 1025, por unanimidad, se aprueba otorgar una subvención de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) a la ASOCIACION DE FUTBOL 18 DE SEPTIEMBRE para consumos básicos, implementación deportiva, premios y honorarios de monitor.

Ant.: 222

Ante la consulta planteada por el Concejal Sr. José Saldivia Díaz, la Sra. Directora de Control señala que es factible el pago de consumos básicos y honorarios de monitores con recursos otorgados como subvención.

Al respecto, el Concejal señor José Aguilante Mansilla, plantea que Chiledeportes, como propietario de la infraestructura, debiera colaborar con el financiamiento. También sugiere ver posibilidad de realizar un convenio con la Asociación para disponer de algún tipo de contraprestación, como por ejemplo facilitar al municipio el uso del gimnasio.

#### 5. APROBACIÓN DE BASES CONCURSO PARA CARGOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA

Acuerdo N° 1026, por unanimidad, se aprueban las Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para Proveer Cargos en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas, conforme a la Ley 19.378, las que se adjuntan al correspondiente Certificado de Acuerdo.

Ant.: 306



## 6. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

El señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, solicita al Concejo Municipal que el informe de adjudicación de la propuesta pública "Digitalización y Documentos de Planos del Archivo Histórico, Dirección de Obras Municipales, Punta Arenas", primero se analice en reunión de Comisión, a objeto que se aclaren las dudas que puedan existir en torno al tema.

Dicha moción es aceptada, determinándose fijar próximamente la fecha de reunión respectiva.

## 7. VARIOS

### 7.1. Patentes de Alcoholes:

Acuerdo N° 1027, por unanimidad, se aprueba otorgar patente de alcohol, giro Restaurant de Turismo, letra I, d) a don SEBASTIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ CVITANIC Y OTROS, RUT 53.315.652-5, para su funcionamiento en Avenida Costanera del Estrecho N° 1466, tercer piso, locales 1, 2 y 3, de esta comuna.

Se procede al análisis de los antecedentes referidos a la **solicitud de patente de alcohol**, presentada por el señor **Juan Bolados Chávez**.

Al respecto, el **Concejal, señor Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita que alguien de la Dirección de Inspecciones le clarifique lo que dice en el informe respectivo puesto que el mismo resulta ilegible.

Interviene el **Concejal, señor José Aguilante Mansilla**, quién solicita se deje establecido en el Acta que, a su juicio, hay dos variables que atentan contra la decisión que el Concejo tiene que tomar en este momento, una es que no se encuentra presente ningún funcionario del Departamento de Patentes y menos de Inspecciones, por lo que, de alguna manera, se siente presionado a tomar una decisión sin contar con las explicaciones debidas; señala, además, que en su oportunidad el Concejo determinó que en las Sesiones Ordinarias debían estar presente todos los Directores de Unidad, o un representante del mismo. Y lo segundo, es que nuevamente se está adjuntando a los antecedentes en cuestión el certificado de la Secretaría Municipal sobre la no existencia de junta de vecinos en el sector, en circunstancias que en su oportunidad el Concejo acordó que cuando esto ocurriese o no esté activa una junta de vecinos en el sector para el que se solicita una patente de alcoholes, se haga una encuesta a los vecinos del entorno inmediato y que el resultado forme parte del informe al Concejo.

Interviene doña Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas, explicando que la razón por la que el Jefe de Patentes no se encuentra presente en la Sesión, obedece a que hoy termina el proceso de renovación de patentes comerciales.

Por su parte, don Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, en su calidad de miembro de la Comisión de Alcoholes, agrega que la solicitud en análisis, fue derivada al Concejo para su aprobación, porque reúne todos los requisitos que exige la normativa vigente.

El **Concejal, señor Roberto Sahr Domian**, apoya lo señalado por el concejal señor José Aguilante, en cuanto a la necesidad de respetar el acuerdo del Concejo Municipal en orden a encuestar a vecinos del entorno cuando no exista junta vecinal en el sector donde funcionará la patente.

El Sr. Alcalde procede a someter el punto a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1028, con los votos a favor del señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Rispoli Giner y de la señorita Claudia Barrientos Sánchez, y la abstención del Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic, se aprueba otorgar patente de alcohol, giro Restaurant de Turismo, letra I, d) a don JUAN ALBERTO BOLADOS CHAVEZ, RUT 5.708.782-K, para su funcionamiento en el local ubicado en calle Errázuriz N° 575, de esta comuna

Ant.: 314



**7.2. Archivos encontrados en Pampa Redonda y Caída Servidor Municipal:** El señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, informa sobre los archivos municipales que fueron arrojados a basural clandestino, en los siguientes términos: *"El material que fuera depositado por personal de la Empresa Bravo e Izquierdo en el citado lugar, corresponde a antiguos archivos que se encontraban depositados en el sector subterráneo del Teatro Municipal, debajo del escenario.*

*Los archivos aludidos contienen documentación del siglo pasado, y sus materias se vinculan a temáticas propias de las Direcciones de Tránsito, Administración y Finanzas y Secretaría Municipal.*

*Según informes preliminares, dicho material fue retirado por la Empresa Bravo e Izquierdo una vez que personal municipal les comunicara verbalmente que: no quedaba nada importante o que se pudiera utilizar.*

*Producto de los hechos anteriormente descritos, se procedió a decretar investigación sumaria a fin de establecer las responsabilidades administrativas del caso.*

*El material aludido ha sido recuperado y en la actualidad se encuentra en una bodega municipal donde se ha iniciado su secado natural. Con posterioridad a este proceso, se convocará a las Unidades afines al material encontrado a fin de evaluar su utilidad. Paralelo a ello, y en el contexto de una iniciativa por contar con archivo municipal que acoja éste y otros documentos municipales, se solicitará apoyo de un profesional documentalista que nos permita, por una parte, definir un proyecto de archivo municipal, y por la otra, que nos indique cómo iniciar la fase de recuperación de dichos archivos."*

Por otro lado, el señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, da cuenta de lo relacionado con la falla que sufrió hace unos días el servidor municipal, señalado lo siguiente: *"El equipo utilizado para nuestra atención a público presentó problemas en su funcionamiento el día 24 de enero, siendo necesario detener el servicio para un análisis más detallado.*

*Producto de lo anterior se determinó enviar el equipo a Santiago para realizar un diagnóstico y solución más acabado.*

*Para continuar prestando atención al público se instaló en forma inmediata otro equipo, así el servicio se restableció paulatinamente al día siguiente. Cabe mencionar que el actual equipo es de menor capacidad que el anterior por lo que ha generado lentitud en nuestra atención, cuestión que será solucionada en el transcurso de la semana.*

*En estos momentos la empresa se encuentra en etapa de diagnóstico, esperando una respuesta durante el día de hoy o mañana.*

*Producto de los hechos anteriormente descritos, se procedió a decretar investigación sumaria a fin de establecer las responsabilidades administrativas del caso".*

Respecto de este último tema, el **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si es efectivo que el respaldo computacional dejó de efectuarse a contar del mes de noviembre.

A solicitud del señor **Alcalde**, interviene don Daniel Sánchez, Jefe de la Unidad de Informática, quien informa que los respaldos han tenido una discontinuidad, situación que está en análisis, pero que en estos momentos ya fueron solucionados.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, manifiesta que no conocía al Sr. Sánchez, ya que no se informó que había sido cambiado el Jefe de Informática y tenía entendido que el Sr. Juan Manuel Goya se desempeñaba como tal. Consulta al Sr. Sánchez desde cuando está prestando servicios en la municipalidad.

El Sr. Daniel Sánchez, precisa que inició sus funciones el 08 de noviembre de 2010, ingresando al municipio a través de un concurso público.

Ante consulta del **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, el Sr. **Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo**, señala que el funcionario Juan Manuel Goya se desempeña en la Dirección de Desarrollo Comunitario, en sistemas computacionales.





El **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, se refiere a lo ocurrido con los archivos, señalando que para él este es un hecho demasiado grave que, a su juicio, constituye delito, puesto que se apropiaron de archivos municipales y los fueron a tirar a un basural clandestino, lo que también es un delito, lo que amerita una denuncia a la justicia, misma que él realizará.

Interviene el **Concejal señor José Saldivia Díaz**, refiriéndose a la necesidad de contar con un archivo que resguarde el material histórico; señalando, además, que comparte lo dicho por el Concejal señor Roberto Sahr, en cuanto ha realizar denuncia ante la justicia para que se investiguen en plenitud los hechos.

Por otro lado, don **José Saldivia Díaz, Concejal**, solicita que se realice un catastro total de los bienes del Teatro Municipal (cuadros, cortinaje, butacas, telones, sala de música, sala de danza, luces, amplificación, etc.), en el cual se indique su destino o ubicación y estado. Todo ello, con la finalidad de ordenar tal situación.

Por su parte, la **Concejala, señorita Claudia Barrientos Sánchez**, felicita al Sr. Alcalde por la decisión de instruir investigaciones sumarias respecto de los dos hechos ya señalados, manifestando que similar acción se debió adoptar a raíz del depósito de desechos de salmones en el vertedero municipal. En similar contexto, se suma a la postura del Concejal señor José Saldivia en orden a realizar un inventario de los bienes del Teatro Municipal. Además hace presente la necesidad de ocuparse de la Biblioteca Municipal, tanto en lo referente a la pérdida de documentos históricos, dónde se la ubicará finalmente, como así también su implementación y modernización.

Respecto de la falla del servidor, la **Concejala señorita Barrientos Sánchez**, consulta al Jefe de Informática por qué ocurre la falla, cuáles son las consecuencias y cómo se resguarda que no vuelva a ocurrir.

Don Daniel Sánchez, Jefe de la Unidad de Informática, responde que dicha falla se produjo por un error de procedimiento que ya está subsanado, lo que va impedir que ésta vuelva a producirse.

El **Concejal, señor José Aguilante Mansilla**, se suma a lo antedicho, manifestando su preocupación por el Teatro Municipal, recalando que los bienes deben ser resguardados. Señala la importancia que reviste sistematizar los archivos y evaluar la importancia de los documentos recuperados desde un sitio del sector Pampa Redonda.

**7.3. Ingreso ilegal a Teatro Municipal: El Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si acaso se hizo la denuncia que en su oportunidad señaló el señor Alcalde, a raíz del ingreso ilegal que realizó un medio de comunicación al Teatro Municipal cuando se derrumbó la techumbre de éste y, si fue así, en qué estado se encuentra la causa.

Al respecto el **señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, informa que efectivamente la denuncia se hizo a Carabineros de Chile por parte del funcionario del Teatro Sr. Pablo Gálvez. Solicita a don Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico Municipal, que informe el estado de la misma

Interviene el señor Asesor Jurídico Municipal, señalando que la denuncia efectuada debe seguir su cauce normal, debiendo mantenerse atento a los procedimientos y resoluciones que eventualmente se adopten.

**7.4. Festival Folklórico en la Patagonia: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que a través de los medios de comunicación se ha impuesto que el Festival Folklórico en la Patagonia sería llevado a licitación y, si esto es así, consulta por qué tal situación no se ha informado al Concejo.

Al respecto, el señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, le informa que cuando terminó dicho festival el año pasado, por los problemas que hubo, se dijo que el próximo se intentaría profesionalizar en la medida de lo posible, lo cual seguramente dio origen a la información que en dicho orden emitió en los medios de comunicación el Concejal señor José Aguilante, no obstante que si ello efectivamente se realiza se pedirá el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, pero que hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión en tal sentido.



**7.5. Informes Contraloría:** El Concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, solicita tratar en una Sesión Extraordinaria, los informes de Contraloría referidos a Cementerio Municipal y Buses de Transporte Escolar.

El señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, informa que en el caso de los Buses de Transportes Escolar, sostuvo una entrevista con el Sr. Contralor General de la República, en Santiago, oportunidad en la que se entregaron las respuestas elaboradas por la Asesoría Jurídica Municipal a las observaciones de Contraloría, estándose a la espera de la resolución final del Contralor. Precisa que el Contralor le señaló que se tomaría los tiempos necesarios para responder y definitivamente adoptar las medidas que se tengan que adoptar, por lo que se está a la espera de aquello. Respecto del tema del Cementerio Municipal, cede la palabra al Sr. Administrador del mismo.

El señor **Sergio Aguilar Ojeda**, Administrador del Cementerio Municipal de Punta Arenas, informa que paralelamente a la designación del fiscal de la investigación sumaria, se está trabajando en subsanar las observaciones efectuadas por Contraloría, registrándose un 80% de avance en la etapa final y que el 20% restante obedece a aspectos que se pretenden solucionar a la brevedad. Señala que se espera tener un informe final a la vuelta de receso del Concejo Municipal.

El Concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, insiste en solicitar que estos temas sean abordados en una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, respondiendo el señor **Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo**, que se hará con el mayor gusto, pero una vez que se tenga el informe de Contraloría.

**7.6. Información Festival Folklórico en la Patagonia**, el Concejal señor **Roberto Sahr Domian**, señala que el Concejal señor **José Aguilante Mansilla**, es el representante del Concejo en la Comisión Organizadora del Festival Folklórico en la Patagonia y le solicita que antes de entregar información a los medios, sea vista en el Concejo Municipal para que se adopten los acuerdos que correspondan.

**7.7. Módulo Costanera UMAG:** El Concejal señor **Roberto Sahr Domian**, informa que ha recibido copia de una carta de la Umag dirigida al señor Alcalde, en la que se comunica que el módulo de la Costanera que inicialmente se les había destinado ha sido cambiado por uno que no reúne las condiciones básicas requeridas, y consulta por qué se produjo tal situación. Ante ello, el señor **Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo**, le señala que se solicitará un informe por escrito sobre el particular

**7.8. Discoteque Kmazú:** el Concejal señor **Roberto Sahr Domian**, da lectura parcial a una carta firmada por varios vecinos que se oponen al funcionamiento de la Discoteque Kmazú en su sector, consulta si a ésta se le ha otorgado permiso para funcionar.

El señor **Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo**, le indica que a la misma no se le ha otorgado permiso de ninguna clase puesto que les falta la recepción definitiva del gimnasio donde pretende funcionar, por lo que no es posible autorizar su funcionamiento y que ni siquiera pueden optar a un permiso eventual.

**7.9. Informes de Contraloría:** el Concejal señor **Roberto Sahr Domian**, se suma a la solicitud del Concejal Karelovic, en cuanto a que los informes de Contraloría sean tratados en Sesión Ordinaria, incorporando el Informe Final de Auditoría a Transacciones e Inversión en Infraestructura de la Municipalidad de Punta Arenas, que fue entregado el 30 de diciembre de 2010, donde también hay temas bastante complicados que debieran haberse tratado ya en Sesión. Da lectura al punto 11 del mismo, que le parece bastante grave: *"En lo que respecta a las observaciones formuladas a los proyectos de generación de empleo, el municipio deberá enviar a esta Contraloría Regional el decreto con el cual se da inicio a la investigación sumaria que señala en su respuesta. Así mismo, deberá realizar revisiones en terreno con el fin de asegurar el cumplimiento contractual del personal que desarrolla labores en los proyectos y asegurar que el objetivo de los mismos se cumpla. Además deberá destinar a los trabajadores a ejecutar las labores que son propias de los proyectos por los cuales fueron contratados y dar cabal cumplimiento a la normativa que rige estos programas y a la jurisprudencia administrativa de esta Contraloría General"*. Señala que se ha ocupado personal de los planes de empleo en distintos trabajos y que personalmente solicitó hace tiempo a Control que se le indique si es efectivo que personal de estos planes trabajó en la remodelación del local de calle Roca, precisando que hasta el día de hoy no ha tenido respuesta, salvo una contestación que no es afirmativa ni negativa. Manifiesta que es importante abordar el tema.



**7.10. Buses de Transporte Escolar:** el Concejal señor Roberto Sahr Domian, señala que le llama la atención lo señalado por el señor Alcalde, respecto que ha llevado al Contralor General este tema, porque el informe de Contraloría Regional corresponde al Informe Final sobre Auditoría al Convenio de Colaboración para la Internación de Buses de Transporte Escolar. Agrega que se si había que contestar algo a Contraloría por qué no se hizo en Punta Arenas o cómo no se convenció a la Contralora Regional o a quien hacía la investigación, doña Juanita Cuadrado, que realmente era una donación, que no se pagó de más en flete. Precisa que el informe final habla de hacer sumario a varios funcionarios y que también establece que: *"en cuanto a la diferencia de valor de flete facturado por Don Brown y lo efectivamente cobrado por dicho concepto por la empresa naviera que efectuó el transporte, se mantiene la observación, motivo por el cual esta Contraloría ordenará el reparo respectivo en relación con los montos pagados en exceso por concepto del referido flete"*. Precisa que son US\$ 110.000.- que se deben devolver, consultando qué ha pasado con ello, si hay o no juicio de cuentas. Concluye señalando que con fecha 28 de diciembre de 2010 llega este informe, que es grave, y se está a 31 de enero de 2011, por lo que pasó un mes y que por el receso pasará otro mes sin que tratado.

El señor Alcalde, don Vladimiro Mimica Cárcamo, respecto de la internación de los buses, informa que se han hecho los descargos pertinentes, que se reunió en primer lugar con el Contralor junto con el Asesor Jurídico Municipal don Rodrigo Gatica, quedando en entregar todos los antecedentes porque cabía esa posibilidad. Agrega que se estuvo en reunión con la Jefa Jurídica de la Contraloría y con el señor Ramiro Mendoza. Precisa que personalmente entregó un archivador completo con todos los antecedentes de la internación de los buses y quedó la Contraloría en responder en los próximos días a las oposiciones elaboradas por la Asesoría Jurídica Municipal y Control. Cede la palabra al señor Rodrigo Gatica.

Interviene el señor Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Gatica Valenzuela, quien informa que efectivamente en el mes de diciembre llegó el informe final de Contraloría respecto de la internación de dichos buses, pero sin perjuicio de aquello, siempre existe la posibilidad de recurrir a una instancia superior, en este caso un recurso jerárquico que es una reconsideración de este informe final, a lo cual se tenía la alternativa de ingresar la documentación y el reparo que se hace a este informe o en Contraloría Regional o directamente en Santiago, porque en definitiva quien va a conocer de esta apreciación o esta aclaración que se plantea, es la Contraloría General.

Agrega que es por ello que se hizo este informe con los abogados y Control, presentándolo en Santiago, teniendo ya su ingreso esta reconsideración, por lo que se está a la espera que se resuelvan las observaciones ya que se estima que puede haber antecedentes que permitan justificar y salvar algunas de las observaciones que aparecen en el informe final. Precisa que si bien el informe final contiene varias observaciones, hubo observaciones previas algunas de las cuales fueron salvadas y subsanadas por parte de la municipalidad. Respecto de las pendientes, manifiesta que se está a la espera que sea la Contraloría General de la República la que se pronuncie.

Ante la solicitud del Concejal señor Roberto Sahr Domian de conocer el informe entregado en la Contraloría General, el señor Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, le señala que debe solicitarlo por escrito.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO**  
ALCALDE

**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

22

**movigas**  
MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

**Presentación al Consejo  
Municipal de Punta Arenas**

Santiago, 31 de Enero de 2011

1



## Temario

- Situación actual
- Proyectos
- Propuestas al Consejo Municipal



## Primeros 8 meses

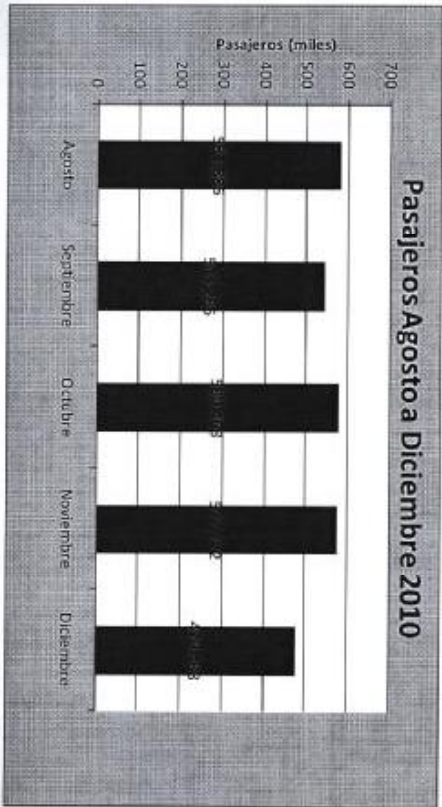
- Proyecto muy bien recibido por la comunidad
- Comportamiento ejemplar de los usuarios
- Hemos transportado más de 4.200.000 pasajeros
- A partir del 1 de Enero cubrimos el nuevo Hospital Clínico





## Pasajeros Transportados

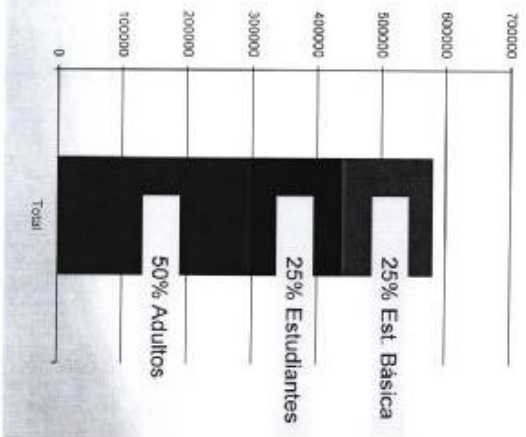
- Demanda mensual





## Subsidio insuficiente

- Corrección del subsidio en base a pasajeros transportados
- Se transporta cerca de 600.000
- 50% son estudiantes

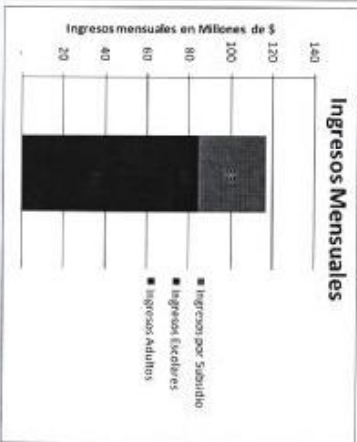
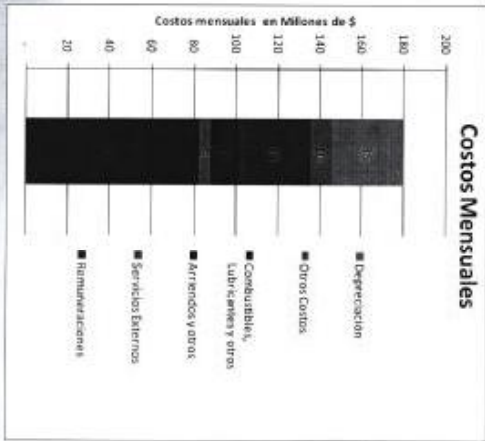






## Situación financiera

- Ingresos vs. Costos



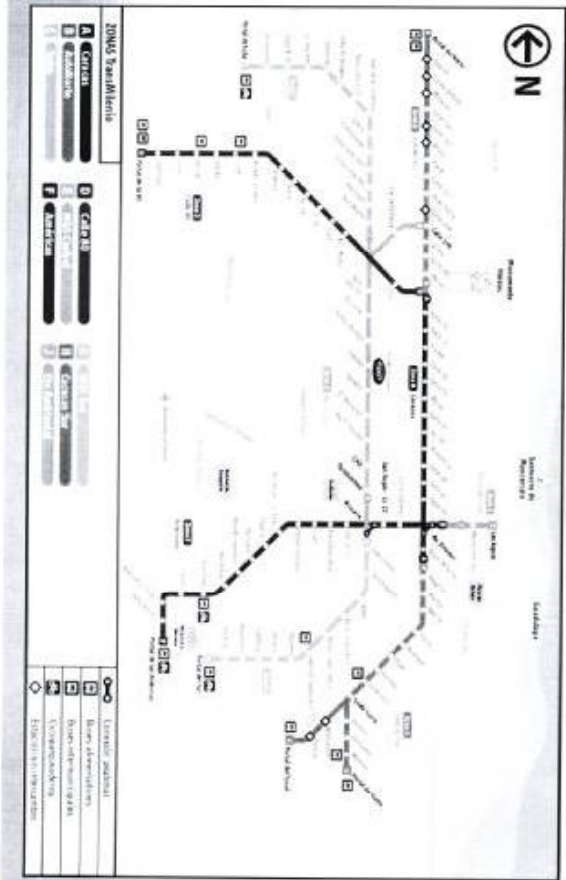


## Temario

- Situación actual
- **Proyectos**
- Propuestas al Consejo Municipal

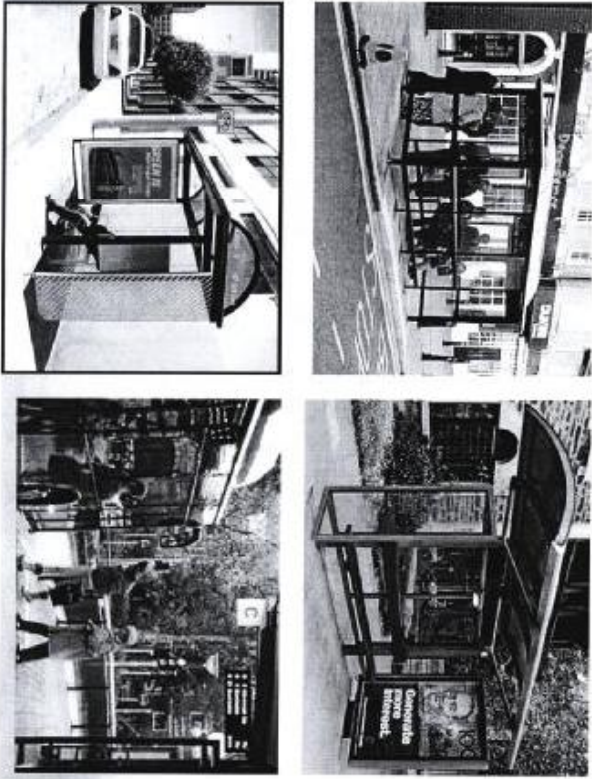


**mov gas** ... de líneas individuales a un sistema integrado



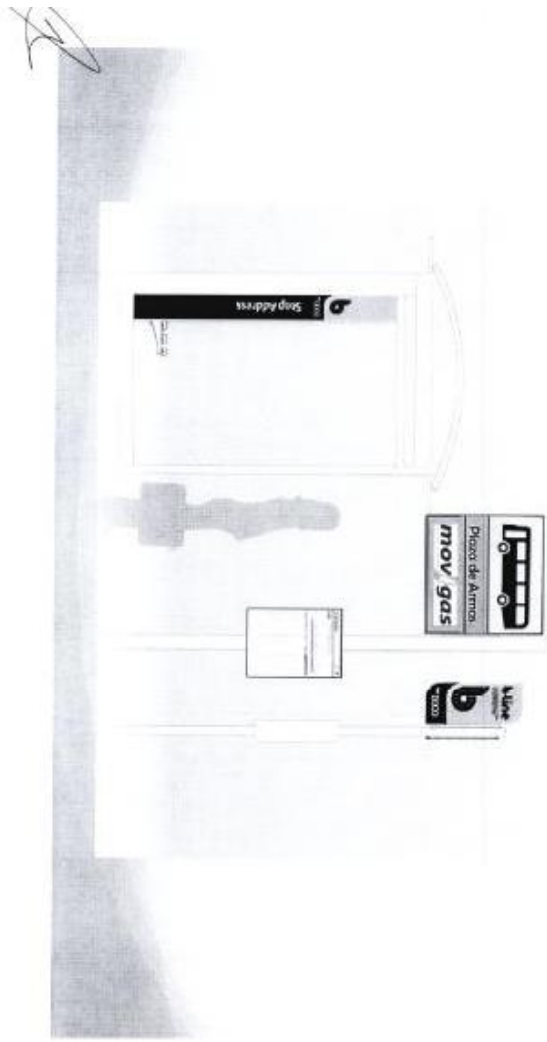


...señalizar y equipar paradas



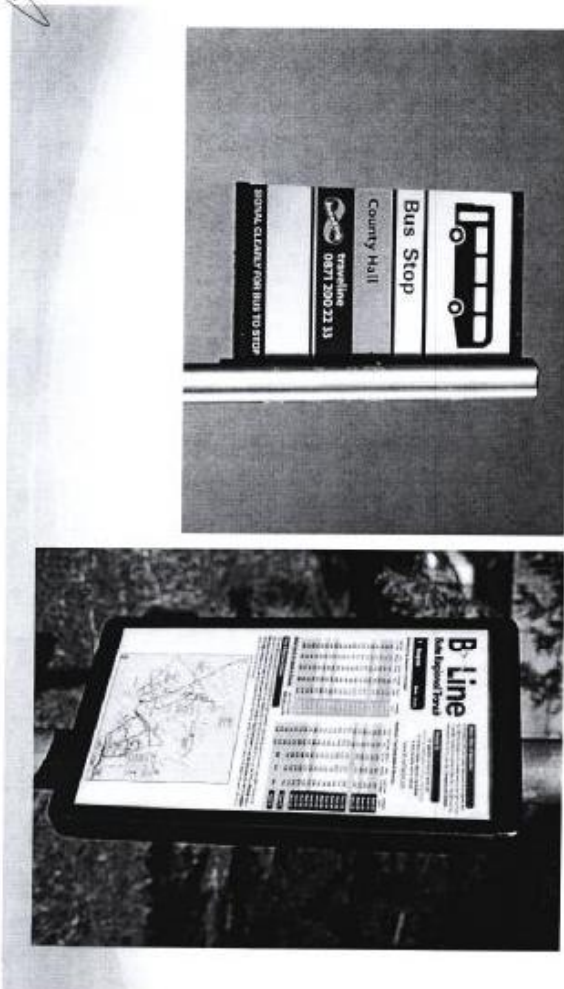


## Parada modelo





...informar horarios e itinerarios



**mov gas** ...agilizar el paso por el centro





## Resultado esperado...

- Más opciones de viaje al mismo precio
- Más rapidez
- Mayor comodidad
- Información para planear su viaje

➤ Invitamos a trabajar por un transporte público amigable para la gente

➤ Necesitamos trabajar en estrecha colaboración con las Autoridades Regionales





## Temario

- Situación actual
- Proyectos
- Propuestas al Consejo Municipal

*[Handwritten signature]*



## Permitir financiamiento vía venta de publicidad

- Se solicita periodo de gracia en el cobro que establece la ordenanza hasta que la empresa se equilibre financieramente
- Ingreso estimado en 3,5 millones mensual

Bandas laterales



Puertas exteriores



Luneta trasera



Visitas interiores





Muchas gracias

